



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

### **Presidente:**

D. Inocente Costo Burrero.

### **Señores Asistentes**

D. Ángel López Chaves.

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Delgado Díaz

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gallardo Gallardo.

D. Antonio Gutiérrez Delgado.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Méndez Domínguez.

D. José Romero Barragán.

D. Serafín Barraso Borrallo.

D. Dionisio Hidalgo Carvajal.

D. Gerardo García Fernández

### **No asiste.**

Dña. Carmen Barraso Díaz.

### **Secretario accidental**

D. Ignacio López Pellisa

En la villa de Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las **veinte horas y treinta minutos**, del día **veintiséis de enero de dos mil cinco**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Costo Burrero, asistido del Secretario accidental, D. Ignacio López Pellisa, y con la asistencia de los Señores al margen relacionados, se reúne la corporación en pleno, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que a continuación se relacionan.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se constata por mí el Secretario el quórum necesario para la válida constitución.

### **ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular al borrador de las actas de la sesiones anteriores las cuales no fueron aprobadas en la última sesión celebrada; así como la de fecha **27 de diciembre de 2004**.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista D. Serafín Barraso para indicar que respecto al acta de fecha 27 de diciembre de 2004; en el punto cuarto donde se trataba la moción presentada por su grupo referente a los badenes colocados en la calle Fregenal, en el párrafo siguiente donde "...Replica D. Dionisio Hidalgo que a casi todo el pueblo no le gustan los badenes que se han colocado..."; indica D. Serafín Barraso que le contestó en ese momento D. Antonio Gutiérrez que "...la gente si que estaba de acuerdo con los badenes..."; lo cual no se ha reflejado en el acta.

Tras las deliberaciones y las declaraciones de D. Antonio Gutierrez, se acuerda por unanimidad modificar dicho párrafo en los términos solicitados por el Grupo Socialista; y no habiendo mas intervenciones, están todos los presentes de acuerdo en aprobar las actas de la sesiones anteriores de fecha **15 de octubre de 2004, 15 de noviembre de 2004, 17 de diciembre de 2004** y la de **27 de diciembre de 2004** realizándose las correcciones descritas.

### **ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. MODIFICACIÓN PROYECTOS PLAN EMPLEO**

## ESTABLE 2004-2005.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar a los presentes que en relación al proyecto para la construcción de una guardería infantil en los solares, dentro del Plan de Empleo Estable 2004-05; se hicieron las pertinentes catas iniciales y se observó que los cimientos iban a quedar muy hondos, ya que como pusieron de manifiesto las catas habría que profundizar 2,5 metros en vez de 1 metro tal como se había previsto en el proyecto; todo lo cual redundaría en la imposibilidad de llevar a cabo la construcción de la misma con la subvención solicitada y prevista.

Sigue el Sr. Alcalde-Presidente exponiendo que vista la situación, se estudió la posibilidad de cambiar la ubicación donde llevar a cabo la construcción de la guardería; para lo cual se realizaron las averiguaciones oportunas; obteniéndose resultado favorable para ello. Interviene D. José Romero para preguntar cual es el lugar elegido para la nueva ubicación. Le constesta el Sr. Alcalde-Presidente que los Solares adquiridos en la calle Hernán Cortés; a lo que le replica D. Serafin Barraso que a su grupo les parece mas adecuado y mas cercano a todos los vecinos, el inmueble sito en la calle Isabel la Católica. Le constesta el Sr. Alcalde-Presidente que ya se ha estudiado la posibilidad de utilizar ese emplazamiento y no hay espacio suficiente ni cumple con los requisitos preceptivos; y además cree que ya se trató en otra sesión plenaria y quedo claro. Le replica D. José Romero que ellos creen que sería mejor en la calle Isabel la Católica; y que no están en contra de que no se haga; sino de que se haga en "Los Solares".

No habiendo mas intervenciones, se somete a votación la aprobación de la modificación del proyecto de construcción de una guardería infantil (Primera Fase) confeccionado por la Aparejadora Municipal D<sup>a</sup>. Agustina Redondo Rosario, el cual se situará en el edificio que se encuentra en "Los Solares"; y cuyo presupuesto es :

a) A	TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA	119728,60 €
b) B	TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	51312,26 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO A + B =</b>		<b>171040,86 €</b>

Todo lo cual se aprueba con el voto a favor de la totalidad de los presentes lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que en derecho conforman la corporación.

## ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN PROYECTOS PLAN EMPLEO ESTABLE 2005.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno, de que se van a presentar ante el INEM sendos proyectos subvencionables dentro del Plan de Empleo Estable 2005, destinados a la construcción de la residencia de ancianos (segunda fase), levantar un centro socio-cultural; así como la modificación del proyecto tratado en el punto anterior relativo a la construcción de una guardería infantil.

Tras las deliberaciones oportunas, se eleva a consideración de pleno la aprobación de los siguientes proyectos, elaborados por la aparejadora municipal D<sup>a</sup> Agustina Redondo Rosario, tal como sigue:



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

1) MODIF. CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA INFANTIL. PRIMERA FASE.

A	TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA	119728,60 €
B	TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	51312,26 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO A + B =</b>		<b>171040,86 €</b>

2) CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA ANCIANOS. SEGUNDA FASE.

A	TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA	119614,50 €
B	TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	51263,36 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO A + B =</b>		<b>170877,85 €</b>

3) CONSTRUCCIÓN CENTRO SOCIO CULTURAL. PRIMERA FASE.

A	TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA	117882,75 €
B	TOTAL PRESUPUESTO MATERIALES	50521,18 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO A + B =</b>		<b>168403,93 €</b>

No habiendo mas intervenciones, se aprueban los meritados proyectos con el voto a favor de la totalidad de los presentes lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que en derecho conforman la corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone a los presentes la inclusión en este punto, para tratar por vía de urgencia, la aprobación para continuar con el proyecto iniciado para la "CONSTRUCCION DE UN HOGAR CLUB PISO TUTELADO"; solicitando para ello, la subvención a la Consejería de Bienestar Social, con cargo a la Orden de 30 de diciembre de 2004 por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a Entidades Locales y Entidades Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores; publicada en el D.O.E. número 3 de 11 de enero de 2005

Mostrándose todos los presentes a favor de la propuesta; se eleva a consideración de Pleno la siguiente propuesta de acuerdo

- 1) Acordar llevar a cabo el meritado proyecto; y comprometerse a destinarlo para el fin solicitado.
- 2) Solicitar una subvención a la Consejería de Bienestar Social por un importe de 474.831,64 €; según proyecto elaborado por la aparejadora municipal D<sup>a</sup> Agustina Redondo Rosario, para llevar a cabo dicha iniciativa.

No habiendo mas intervenciones, se eleva a consideración de pleno esta propuesta; la cual es aprobada con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que en derecho conforman la corporación.

**ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. SORTEO SELECCIÓN MIEMBROS MESAS REFERÉNDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA.**

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se hace saber a los presentes que con motivo del Referéndum para la ratificación de la Constitución Europea, convocado para el día 20 de febrero de 2.005; este Ayuntamiento debe nombrar a los miembros de las mesas electorales mediante sorteo. Para ello se propone la utilización del programa informático de Padrón de Diputación llamado WOficina del Censo Electoral, cuyo contenido es el conjunto de personas que componen el censo electoral de esta población; y selecciona aleatoriamente a los candidatos, nombrando al Presidente de cada mesa y sus respectivos suplentes, así como el primer vocal y segundo vocal y sus respectivos suplentes; todo ello de cada una de las mesas.

Para la realización del proceso bajan a las oficinas D. José Romero y D. M<sup>a</sup> Carmen Méndez; asistidos por la funcionaria D. Susana Sánchez que actuará como operadora informática.

Así, el meritado programa se encarga de seleccionar aleatoriamente a los miembros de las mesas electorales de la siguiente manera:

Mesa U	Distrito 1	Sección 1	
Presidente	GARCIA FERNÁNDEZ, LUIS		80029971-E
1º Sup.Presidente	DOMÍNGUEZ BARROSO, AURELIO		80033961-X
2º Sup.Presidente	GARCÍA FERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> DEL VALLE		76243711-E
1º Vocal	RUIZ PEREZ, ALICIA		44781029-Y
1º Sup.1º Vocal	TRASMONTA GARCÍA, FERNANDO		33979900-E
2º Sup. 1º Vocal	DOMÍNGUEZ GUILLÉN, ANTONIO		80051073-X
2º Vocal	SANTANA MORENO, M <sup>a</sup> JOSE		76250211-J
1º Sup.2º Vocal	VALENCIA GONZÁLEZ, DIONISIO		80023339-Z
2º Sup. 2º Vocal	JARA DOMÍNGUEZ, M <sup>a</sup> REMEDIOS		76250200-W
Mesa A	Distrito 1	Sección 2	
Presidente	CARVAJAL BARRASO, JOSE MANUEL		80034054-B
1º Sup.Presidente	BARROSO GONZALEZ, M <sup>a</sup> CARMEN		80034072-Y
2º Sup.Presidente	AMAYA GALLARDO, TOMASA		76245299-T
1º Vocal	BARRASO DOMÍNGUEZ, SOFIA		76250222-R
1º Sup.1º Vocal	FOLLARAT SANTOS, ALICIA		8819162-L



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

<i>2º Sup. 1º Vocal</i>	<i>DEL CID AMO, Mª FLORES</i>	<i>80051672-B</i>
<i>2º Vocal</i>	<i>FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, PEDRO MIGUEL</i>	<i>80034120-P</i>
<i>1º Sup.2º Vocal</i>	<i>BURRERO BARRASO, FRANCISCO JAVIER</i>	<i>80034066-T</i>
<i>2º Sup. 2º Vocal</i>	<i>BURRERO BARRASO, Mª JOSEFA</i>	<i>76245249-L</i>
<i>Mesa B</i>	<i>Distrito 1      Sección 2</i>	
<i>Presidente</i>	<i>SANCHEZ LOZANO, JOSE MANUEL</i>	<i>8849743-X</i>
<i>1º Sup.Presidente</i>	<i>JIMENEZ MUÑOZ, CONCEPCIÓN</i>	<i>38534651-Z</i>
<i>2º Sup.Presidente</i>	<i>MARTIN PADILLA, FRANCISCO SANT</i>	<i>76243689-T</i>
<i>1º Vocal</i>	<i>ZAPATA HERNÁNDEZ, LUCIA CARMEN</i>	<i>44777055-B</i>
<i>1º Sup.1º Vocal</i>	<i>LÓPEZ LÓPEZ, ÁNGEL</i>	<i>80061107-Q</i>
<i>2º Sup. 1º Vocal</i>	<i>MORENO TIJERIN, RAQUEL</i>	<i>8882695-A</i>
<i>2º Vocal</i>	<i>PEREZ RODRÍGUEZ, ALFONSO LUIS</i>	<i>8874556-Y</i>
<i>1º Sup.2º Vocal</i>	<i>RUIZ DELGADO, GEMA</i>	<i>79261267-R</i>
<i>2º Sup. 2º Vocal</i>	<i>PEREZ BARRASO, JUANA</i>	<i>8882681-N</i>

*Propuesta la lista a consideración de Pleno, no se presenta ninguna objeción; por lo que no habiendo mas intervenciones, se considera realizado el sorteo para la selección de los miembros de las mesas electorales; lo cual se les notificará a los interesados en los próximos días siguiendo el procedimiento reglamentario.*

### **ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. FIJAR DISTANCIAS PARA LA UBICACIÓN DE EXPLOTACIONES PORCINAS FAMILIARES.**

*Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta a los presentes de la actual situación reglamentaria en que se encuentra la autorización para instalar explotaciones porcinas en el municipio; explicando que para la instalación de explotaciones porcinas industriales, la Junta de Extremadura establece que deben situarse a una distancia de al menos un kilómetro y medio del núcleo de población; pero en el caso de las explotaciones porcinas familiares, no existe normativa al respecto, quedando en manos del Alcalde de turno la autorización o no de dicha instalación. Debido a esta situación no reglada, es por lo que le parece adecuado elevar a consideración de Pleno que se establezca una norma para todos igual, ya que cada vez hay mas solicitudes para*

*instalar explotaciones porcinas familiares.*

*Continúa el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que desde el equipo de gobierno, se propone la distancia de un kilómetro desde el núcleo de población para el establecimiento de explotaciones porcinas; a lo que le replica D. José Romero que quizás debería fijarse mas cerca. Interviene D. Dionisio Hidalgo para indicar que 500 metros desde el núcleo de población ya está bien, ya que no todo el mundo tiene una finca; a lo que le replica el Sr. Alcalde-Presidente que igual es demasiado cerca, ya que hay que tener en cuenta que cada vez hay mas solicitudes, y al final se conseguiría que toda la población sufra los fuertes olores que desprenden este tipo de instalaciones.*

*Toma la palabra D. José Romero para preguntar si se ha consultado la opinión técnica a los veterinarios; a lo que le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que si se ha realizado dicha consulta y la respuesta que se obtuvo es que se esta a lo que disponga el Alcalde. Continúa el Sr. Alcalde-Presidente indicando que las que están ya hechas no se van a modificar, pero si sería bueno que se estableciera por acuerdo plenario una norma que fije la distancia de las futuras solicitudes.*

*No habiérndo mas intervenciones, se eleva a consideración de pleno la propuesta de establecer que debe existir al menos la distancia de un kilómetro desde la ubicación de una explotación porcina familiar hasta el núcleo de población; lo cual es aprobado con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que en derecho conforman la corporación.*

#### **ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA.**

- REFERÉNDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA.
- DAMNIFICADOS SUDESTE ASIÁTICO.

*Tomo la palabra yo, el Secretario y pregunto a los presentes si han leído y tienen conocimiento de la moción presentada por el Grupo Socialista presentada con fecha 21 de enero de 2005 y número de R.E. 96; la cual transcribo literalmente:*

“

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO**

*Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y el art. Xxx del Reglamento del Ayuntamiento de XXX,*



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

*formulan, para su discusión y en su caso aprobación en el Próximo Pleno Ordinario a celebrar en el mes de xxxx de 2004, la siguiente MOCIÓN sobre EL "SI" A UNA CONSTITUCIÓN EUROPEA CIUDADANA.*

### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Defendemos la Constitución europea desde la convicción, no sólo porque vaya a ser útil para nuestras vidas, sino porque también, ni nuestro modelo ni nuestros valores, serán ni van a poder ser si no es en la Unión Europea y desde la Unión Europea.*

*En el tiempo que nos toca, ninguno de los grandes retos pueden ser afrontados ni mucho menos resueltos, desde los Estados nación. Sólo desde la definición de políticas comunes y desde el acuerdo podemos acumular la fuerza necesaria para enfrentar los desafíos del S. XXI.*

*La aprobación de la Constitución es un RETO, es el marco imprescindible para caminar hacia un modelo de vida y cultura europea, en defensa y mayor garantía de los derechos civiles y sociales de los ciudadanos.*

*Hoy más que nunca podemos afirmar que los poderes locales son también la fuerza de Europa. Nuestros Ayuntamientos como los de toda Europa, han tenido una responsabilidad en la inspiración de la legislación y políticas europeas, su aplicación y control, defendiendo nuevos objetivos y enfoques de las políticas regionales o de cohesión y en las políticas de empleo.*

*En este momento es preciso reconocer que los Ayuntamientos españoles han contribuido de manera determinante también, a los procesos de integración europea, a la integración de España en Europa y de Europa en España.*

*Desde 1978 la política territorial de la democracia se ha concentrado básicamente en la construcción del Estado de las Autonomías. Ahora, en el nuevo siglo, la política territorial debe de dar respuesta a los nuevos horizontes de la autonomía local y de su financiación. España no puede ser ajena a una realidad cada vez más creciente en Europa: se está produciendo un proceso de devolución de poderes hacia lo local. La urbanización es generalizada y creciente en el planeta. La ciudad recobra protagonismo como escenario y espacio de la política, en la organización de la democracia y en la solución y respuesta, desde la proximidad a las nuevas necesidades de la humanidad. Las redes de ciudades están en progresiva expansión configurando de forma inexorable nuevas alternativas en la construcción europea y en la articulación, desarrollo y vertebración de España.*

*La nueva Constitución reconoce el papel de las regiones y las ciudades en la construcción europea, consagra la autonomía local y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y otorga un papel activo al Comité de las Regiones, depositando nuevos poderes y también nuevas competencias y responsabilidades en los representantes locales y regionales.*

*La Constitución Europea dibuja un escenario en el que cabe prever una ampliación sustancial de la participación de las ciudades y las regiones en el diseño y la ejecución de aquellas políticas de la Unión Europea en las que ésta ejerce una competencia compartida con los Estados*

*Miembros, como son las políticas sociales, el empleo, la cohesión económica, social y territorial, el medio ambiente, los transportes, la energía, la industria, la cultura, el turismo, la educación, la juventud, el deporte, la formación profesional o la protección civil.*

*El texto constitucional deja abierto un largo recorrido para que las ciudades y las regiones puedan desempeñar en el futuro un papel mucho más activo en el desarrollo de los objetivos y políticas de la Unión cuya competencia es compartida por diversas instancias administrativas.*

*¿Por qué es importante la Constitución europea?*

*Porque es una herramienta útil para solucionar problemas; porque mejora nuestro nivel y calidad de vida; la garantía y la seguridad de nuestras libertades y nuestra ciudadanía. Porque nuestro futuro se encuentra ligado ya irremediabilmente al de la Unión Europea.*

*Porque no hay otra vía más fiable y próxima aquí y ahora a nuestro alcance para afrontar con éxito los retos a que estamos llamados, y garantizar a un tiempo una vida mejor y más igualitarias oportunidades en la garantía y el disfrute de la libertad y derechos que nos son inherentes en cuanto ciudadanos.*

*Europa decide apostar por "construirse" a través del Derecho. No a través de la fuerza de las armas.*

*Con la Constitución, los europeos tendremos por primera vez una Carta común de Derechos Fundamentales, con una economía de mercado supeditada al respeto de los valores sociales.*

*La Constitución potencia la democracia, y prevé que los ciudadanos y sus asociaciones representativas puedan mantener un diálogo abierto y transparente con las instituciones europeas. La Unión reconoce y promueve el papel de los interlocutores sociales.*

*Decidimos compartir ese proyecto con la ciudadanía, convocando para ello a la ciudadanía en una ambición progresiva que sólo va cobrando forma a través de la herramienta cualificada del Derecho.*

*En esta oportunidad, al igual que cuando votamos la Constitución española, hace 26 años, todos estamos invitados.*

*Todos y todas seremos bienvenidos en esta importante cita con la Constitución en la que vamos a ser los primeros en Europa. Lo que votemos en España resonará en toda Europa.*

*Una de las principales tareas que afronta el Gobierno, las instituciones y la sociedad, en los próximos meses, es que el referéndum de ratificación del próximo 20 de febrero cuente con una elevada participación en las urnas y arroje como resultado un sí mayoritario a la misma.*

*Su rechazo perjudicaría a la ciudadanía porque embarcaría a la Unión en la vía del estancamiento y el retroceso, estableciendo la primacía del mercado sobre los valores y objetivos*



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

*del modelo social europeo, impidiendo la actuación comunitaria autónoma en la escena internacional y manteniendo el déficit democrático.*

*Los españoles debemos ser los primeros ciudadanos en ratificar la Constitución porque somos europeístas y unos de los principales impulsores de la idea de la Unión Europea, porque cuestiones como la cohesión económica, social y territorial, el estatuto de las regiones ultraperiféricas quedan perfectamente recogidas en el texto.*

*Porque en definitiva, Europa representa la mayor esperanza de paz, democracia y seguridad en el mundo.*

*Porque Europa no quiere ser una gran potencia sino un gran modelo de convivencia para el mundo, adoptando una actitud más comprometida con el futuro de la humanidad.*

*Es sumamente importante, por tanto, que el día 20 de FEBRERO vayamos a VOTAR "SÍ" a la CONSTITUCIÓN EUROPEA, para ello los representantes de los ciudadanos tienen una importante encomienda: combatir el desconocimiento desde la información pues ello supondrá combatir la abstención, y divulgar el conocimiento del texto europeo pues supondrá incentivar la participación hacia el sí a la Constitución.*

### ACUERDOS

- 1. Iniciar una campaña de divulgación desde los Entes Locales acerca de la idea que encarna la Constitución Europea, para promover que la ciudadanía vote "sí" a la euroconstitución, desde el conocimiento a fondo de los principios que representa, con argumentos verdaderamente europeos. El fin de la campaña será favorecer la máxima participación, organizando múltiples actividades de difusión de la Constitución Europea, orientando especialmente hacia este empeño las acciones de divulgación de los medios de comunicación local, especialmente los de titularidad municipal, así como la programación cultural del Ayuntamiento.*
- 2. Difundir activamente el mensaje europeísta, luchando de ese modo contra la ignorancia y la indiferencia, dos de los mayores enemigos de Europa, y contribuyendo con ello a impulsar un nuevo modelo de civilización basada en la combinación de derechos políticos, progreso económico y protección social, que proyecte al exterior unas relaciones internacionales basadas en la legalidad, el multilateralismo y la cooperación.*
- 3. Reclamar a los responsables políticos absoluta lealtad y coherencia con los principios y los objetivos europeístas, sin miedo en la redistribución de poder, fortaleciendo el de la Unión, pero también y a la vez, el de sus ciudades y regiones.*
- 4. Instar a los responsables políticos a inventar una nueva geografía política europea que se adapte a las necesidades y la mentalidad actual de sus habitantes.*

*Fdo.: Serafín Barraso Borrallo*

”

*Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista D. Serafin Barraso y lee en voz alta la parte que se refiere a los acuerdos de dicha moción; haciendo hincapie al finalizar de la necesidad de divulgar el tema de la Constitución Europea. Interviene D. Inocente Costo para preguntarle que manera le parece la adecuada para llevar a cabo dicha información. Le replica D. Serafin Barraso que podrían hacerse unos carteles o trípticos desde el Ayuntamiento y repartirse por ahí; haciendole llegar a todo el mundo la misma información que nos hacen llegar al Ayuntamiento. Interviene D. Gerardo García para indicar que se podría informar a todos los vecinos de las cuatro o cinco cosas que nos benefician y cuales no.*

*No habiendo mas intervenciones, se acuerda por unanimidad la confección de un escrito por parte del Grupo Socialista y su difusión por parte del Grupo de Gobierno.*

*Tomo la palabra yo, el Secretario y pregunto a los presentes si han leído y tienen conocimiento de la moción presentada por el Grupo Socialista presentada con fecha 17 de enero de 2005 y número de R.E. 53; la cual lee en voz alta D. Serafin Barraso y transcribo literalmente:*

”

**MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO, RELATIVA A LA CATÁSTROFE HUMANA OCASIONADA POR SEISMO EN SUDESTE ASIÁTICO.**

*El pasado 26 de diciembre un devastador maremoto acaecido en la provincia indonesia de Aceh situada en la isla de Sumatra, azoto el sureste asiático dejando a su paso un devastador manto de muerte y desolación.*

*El fortísimo temblor, el mayor en el mundo vivido desde el año 1960 desató a su vez una sucesión de maremotos con olas de hasta 10 metros de altura y dejó bajo las aguas una superficie de miles de kilómetros en las costas de India, Sri.Lanka, Indonesia, Tailandia, Malasia, Maldivas y Bangladesh.*

*El balance de esta catástrofe es devastador: la cifra oficial de muertos supera ya los 150.000 a la espera de noticias de decenas de miles de desaparecidos y a lo que habría que añadir los miles de personas que se han quedado sin hogar.*

*Desgraciadamente a pesar del fatal balance, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que lo peor podría estar aún por llegar, debido a que las enfermedades y epidemias ocasionadas por la descomposición de los cuerpos y la falta de agua potable, que amenaza con*



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

*provocar tantas muertes como las producidas por el desastre.*

*Los efectos negativos de esta catástrofe son difíciles de paliar en países en vía de desarrollo como los afectados, por lo que es imprescindible ayuda inmediata de emergencia humanitaria, así como la cooperación para su futura reconstrucción.*

*Ante una catástrofe de esta magnitud, debemos sumar nuestros esfuerzos a los del resto de comunidades.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción:*

- *El Ayuntamiento de Valencia del Ventoso desea mostrar su consternación ante la catástrofe humana sufrida en el sudeste asiático y manifiesta su solidaridad con todos los damnificados.*
- *Y además se compromete dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento a colaborar económicamente de manera URGENTE con los miles de personas que han sufrido los efectos de este devastador seísmo.*

*Fdo.: Serafín Barraso Borrallo*

”

*Toma la palabra D. Inocente Costo para indicar que el grupo de gobierno estuvo tratando el tema de dicha catástrofe; y se habló de que el próximo Pleno que se convocara, se destinara ese dinero a ayuda para los afectados; pero ya que ha presentado el Grupo Socialista la presente moción, dice D. Antonio Gutierrez, se podría destinar el dinero que genera el presente Pleno en concepto de dietas por asistencia a pleno a dicho cometido. Interviene D. Serafín Barraso para indicar que eso es poco y también debería el Ayuntamiento destinar un dinero como Entidad y con el fin de que sean todos los Valencianos los que colaboren. Interviene D. Inocente Costo para proponer que se destine el dinero que generen dos plenos y que el Ayuntamiento conceda 300 euros; a lo que le replica el portavoz del Grupo Socialista D. José Romero que no están de acuerdo y que sea solo un pleno y los 300 euros, lo que se destine como ayuda.*

*No habiendo mas intervenciones, el equipo de gobierno eleva a consideración de Pleno la propuesta de donar como ayuda para los efectos causados por el Tsunami, la cantidad que se genere al celebrar dos plenos y que el Ayuntamiento aporte la cantidad de 300 euros; sometida dicha propuesta a votación, se aprueba con el voto a favor de los seis concejales del Grupo Popular; y el voto en contra de los cuatro concejales del Grupo Socialista, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que en derecho conforman la corporación. Así, se destinará como ayuda por la catástrofe del Tsunami, las dietas del grupo popular por la asistencia a dos plenos; las dietas del grupo socialista por la asistencia a un pleno; y la cantidad de 300 euros que aportará el Ayuntamiento.*

**ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN TRIENAL DE DIPUTACIÓN 2005-2007.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y explica que en relación a la solicitud efectuada sobre el Plan Trienal de Diputación 2005-2007; es preceptivo que se ratifiquen las obras que se solicitaron y se remita certificación de dicha ratificación.

Así, se eleva a consideración de la corporación en pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

"Aprobar el Plan Trienal de Inversiones para Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, compuestos de las siguientes actuaciones:

DENOMINACIÓN	IMPORTE
EQUIPAMIENTO PLAZA DE ESPAÑA 2005	48.000,00 €
ILUMINACIÓN AVDA. CONSTITUCIÓN 2006	51.000,00 €
ASFALTADO VARIAS CALLES 2007	60.183,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>159.183,00 €</b>

"

No habiendo mas intervenciones, se eleva a consideración por parte del Pleno dicha propuesta, la cual se aprueba con el voto a favor de la totalidad de los presentes lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que en derecho conforman la corporación.

### **ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD DE 2005 DEL PLAN TRIENAL 2005-2007.**

Explica D. Inocente Costo que es necesario aprobar la inversión para afrontar la anualidad 2005 del Plan Trienal; la cual se refiere al equipamiento de la Plaza de España. Sigue D. Inocente explicando que el proyecto lo hará Diputación; siendo la Arquitecto Técnico D.<sup>a</sup> Elia Barco la encargada del mismo. Interviene D. Serafin Barraso para preguntar que material se va a emplear para poner el suelo; a lo que le responde D. Inocente que seguramente se empleará granito, y añade que se tiene la intención de comenzar después de San Blas.

No habiendo mas intervenciones, se eleva a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

"

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: Número de obra 124, de la anualidad correspondiente a 2005 y dentro del Plan Local.

DENOMINACIÓN	EQUIPAMIENTO PLAZA DE ESPAÑA 2005
Aportación estatal	0 €
Aportación Diputación	43.200,00 €
Aportación Municipal	4.800,00 €



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

**PRESUPUESTO: 48.000,00 €**

*SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por ADMINISTRACION.*

”

*No habiendo mas intervenciones, se eleva a consideración por parte del Pleno dicha propuesta, la cual se aprueba con el voto a favor de la totalidad de los presentes lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que en derecho conforman la corporación.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha de inicio, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cuál, yo el Secretario, doy fe y levanto la presenta acta.*

*EL ALCALDE-PRESIDENTE*

*EL SECRETARIO ACC.*

*Fdo. Inocente Costo Burrero.*

*Fdo. Ignacio López Pellisa.*